

CONSULTA RESULTADOS Y TRAMITACIÓN

En la **web del Distrito Único Universitario de Andalucía**, accediendo a la solicitud de preinscripción con su contraseña.

¿QUÉ HACER TRAS LAS ADJUDICACIONES?

Admitidos/as en su primera petición:

- Tienen que matricular la plaza obtenida.
- Si desean **modificar la titulación de mejor preferencia**, pueden incluir nuevas peticiones, que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera, debiendo reservar la plaza asignada.

Admitidos/as en una petición que no sea su primera preferencia:

- Tienen que reservar la plaza obtenida, y confirmar seguir en lista de espera en las titulaciones de mayor preferencia a ésta que deseen. **IMPORTANTE:** La reserva y confirmación tienen que ratificarse en cada nueva adjudicación.
- **O matricular la titulación asignada.** En este caso, pierden la opción en las titulaciones en las que se encuentren en espera.

Admitidos/as en la primera adjudicación, pero tienen la documentación pendiente de entrega:

- **No podrán matricular, reservar ni confirmar lista de espera hasta que no presenten la documentación requerida**, debiendo hacerlo **dentro del plazo de alegaciones de la primera adjudicación**. En su defecto, decaerán en sus derechos en aquellas titulaciones donde exista lista de espera.

Sin plaza asignada:

- Deben **confirmar seguir en lista de espera**, en cada una de las adjudicaciones, pudiendo **incluir nuevas peticiones**, antes de que comience el periodo de solicitudes de la fase extraordinaria, que serán atendidas cuando no exista o se agote la lista de espera.
- **O solicitar**, de nuevo, preinscripción en la **fase extraordinaria**, en la que se ofertarán solo los grados con plazas vacantes tras la fase ordinaria, y en pie de igualdad con los de esta fase.
- Si un solicitante de la **fase extraordinaria** no ha consignado suficientes titulaciones y **no resulta asignado a ninguna de sus peticiones**. Podrá incluir **nuevas peticiones** que serán atendidas si no existe o se agota la lista de espera.

IMPORTANTE, en la 2ª adjudicación de cada fase.

- Quienes han sido admitidos/as en un grado, aunque no sea la primera preferencia, **deberán matricularse, si no quieren perder la plaza.**
- Con independencia de realizar o no la matrícula, si desean continuar en lista de resultas, **deben realizar el trámite de confirmación.**

IMPORTANTE para admitidos/as en “resultas”.

- **Deberán formalizar la matrícula obligatoriamente en la plaza asignada; de no realizar la citada matrícula decaerán en el procedimiento de las siguientes listas de resultas.**
- **Además, deben realizar el trámite de confirmación**, si desean continuar en lista de resultas.

IMPORTANTE si ya están matriculados y deciden matricularse en la nueva plaza asignada.

Es obligatorio anular la matrícula de los estudios que abandonan, pudiendo solicitar devolución de precios públicos.

DESISTIMIENTOS

Se puede desistir de titulaciones en las que se está admitido/a o en lista de espera, sin que ello implique la admisión en titulaciones de inferior preferencia que la adjudicada y en las que haya lista de espera.

ALEGACIONES O RECLAMACIONES

Por internet, accediendo a la solicitud de preinscripción. El resultado de las alegaciones se publicará, como norma general, en el siguiente listado de adjudicación.

MATRÍCULA EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Por **“automatricula”** en la web <http://www.ugr.es/>. Para **incidencias** con la matrícula: **Correo electrónico:** automat@ugr.es o **-Secretaría del Centro** donde se impartan los estudios matriculados.

LOCALIZACIÓN Y CONTACTO

SERVICIO DE ACCESO, ADMISIÓN Y PERMANENCIA
COMPLEJO ADMINISTRATIVO TRIUNFO
Avda del Hospicio, S/N. 18071 Granada (ESPAÑA)
Tlf. (34) 958 243023 Web: <http://saap.ugr.es/> Correo: saap@ugr.es
CAMPUS UNIVERSITARIO DE CEUTA:
C/ Cortadura del Valle, s/n - 51001 Ceuta. Tlf. 956 526100
CAMPUS UNIVERSITARIO DE MELILLA:
C/ Santander, nº 1 - 52005 Melilla. Tlf. 952 698700



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Servicio de Acceso, Admisión
y Permanencia

Procedimiento de admisión en los estudios universitarios de Grado 2025-2026

Resolución de 3 de abril de 2025 de la Dirección General de Coordinación Universitaria (BOJA nº 68 del 9 de abril 2025)

REQUISITOS	CUPOS
General: -Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) o su equivalente en regulaciones anteriores. -COU con anterioridad al 74/75. -Título de Técnico Superior de Formación Profesional (FP) o equivalente. -Bachillerato Unión Europea o con convenio, Bachillerato Europeo, Bachillerato Internacional. -Bachillerato extranjero homologado (no englobado en el punto anterior).	Todas las plazas (descontadas las reservadas al resto de cupos)
Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.	2%
Acreditación laboral o profesional para mayores de 40 años o Prueba de Acceso para mayores de 45 años.	2% (a repartir equitativamente)
Título universitario oficial español o título equivalente.	1%
Estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.	5%
Deportistas: Condición reconocida de deportistas de Alto nivel o Alto rendimiento, 8% Grados Fisioterapia y CC. Actividad Física y del Deporte y 3% en el resto de grados.	
Víctimas de violencia de género: La Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones de admisión.	
Personas en riesgo de exclusión social residentes en Andalucía o ciudades autónomas de Ceuta y Melilla:	1%

SOLICITUD Y TRÁMITES

-Web del Distrito Único Universitario de Andalucía:
<https://lajunta.es/portaldua>

-Web del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia de la Universidad de Granada: <https://saap.ugr.es>

FECHAS Y PLAZOS (fechas referidas al 2025 y horario peninsular)

FASE ORDINARIA

Plazo de solicitudes y documentación: Del 12 al 23 de junio de 2025 (excepto para solicitantes de la vía de Bachillerato Europeo, Bachillerato Internacional y sistemas educativos de Unión Europea o con convenio que finalizará en la fecha que fije el Ministerio competente)	
Oferta de grados: todas las plazas de todos los grados.	
1ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	3 de julio, excepto vía titulación universitaria: 12 de septiembre.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	3 al 9 de julio.
Plazo matrícula / reserva / confirmación lista espera.	3 al 9 de julio.
2ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	17 de julio.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	17 al 21 de julio.
Plazo matrícula / confirmación lista espera.	17 al 21 de julio.
ADJUDICACIONES EN RESULTAS	
1ª resulta: 25 de julio. Plazo alegaciones o reclamaciones: 25 al 28 de julio. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 25 al 28 de julio.	
2ª resulta: 4 de septiembre Plazo alegaciones o reclamaciones: 4 al 8 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 4 al 8 de septiembre.	
3ª resulta/1ª adjudicación vía titulación universitaria: 12 de sep. Plazo alegaciones o reclamaciones: 12 al 15 de septiembre Plazo matrícula/confirmación lista espera: 12 al 15 de septiembre	
4ª resulta/2ª adjudicación vía titulación universitaria: 19 de sep. Plazo alegaciones o reclamaciones: 19 al 22 de septiembre Plazo matrícula/confirmación lista espera: 19 al 22 de septiembre	
5ª resulta/1ª resulta vía titulación universitaria: 26 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 26 al 29 de septiembre Plazo matrícula/confirmación lista espera: 26 al 29 de septiembre	
6ª resulta/2ª resulta vía titulación universitaria: 10 de octubre. Plazo matrícula: 10 al 14 de octubre	

FASE EXTRAORDINARIA

Plazo de solicitudes y documentación: Del 11 al 15 de julio 2025 (excepto para solicitantes de la vía de titulación universitaria que será del 19 al 22 de septiembre)	
Oferta de grados: solo los grados con plazas vacantes tras adjudicar la fase ordinaria	
1ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	25 de julio, excepto vía titulación universitaria: 26 de septiembre.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	25 al 28 de julio.
Plazo matrícula / reserva / confirmación lista espera.	25 al 28 de julio.
2ª ADJUDICACIÓN	
Publicación de las listas.	4 de septiembre.
Plazo alegaciones o reclamaciones.	4 al 8 de sept.
Plazo matrícula / confirmación lista espera.	4 al 8 sept.
ADJUDICACIONES EN RESULTAS	
1ª resulta: 12 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 12 al 15 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 12 al 15 de septiembre.	
2ª resulta: 19 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 19 al 22 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación lista espera: 19 al 22 de septiembre.	
3ª resulta: 26 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 26 al 29 de septiembre. Plazo matrícula/confirmación: 26 al 29 de septiembre.	
4ª resulta: 10 de octubre. Plazo matrícula: 10 al 14 de octubre.	
ADJUDICACIONES VÍA DE TITULACIÓN UNIVERSITARIA	
1ª publicación listas vía titulación universitaria: 26 de septiembre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 26 al 29 de septiembre. Plazo matrícula/reserva/confirmación lista espera: 26 al 29 de sep.	
2ª publicación listas vía titulación universitaria: 10 de octubre. Plazo alegaciones o reclamaciones: 10 al 14 de octubre. Plazo matrícula: 10 al 14 de octubre.	

Plazo de solicitudes y documentación para grados con plazas vacantes y sin lista de espera: del 19 de sep. al 6 de oct.

Cierre del procedimiento de adjudicación y matriculación: 14 de oct.

Fechas límites de pago de títulos vías de Técnico Superior de Formación Profesional y universitarios:

Fase ordinaria:

- Título Técnico Superior Formación Profesional **al 11 de julio.**
- Título universitario, **al 4 de septiembre.**

Fase extraordinaria:

- Título Técnico Superior Formación Profesional, **al 25 de julio.**
- Título universitario, **al 1 de octubre.**

IMPORTANTE, AL RELLENAR LA SOLICITUD

- Solo se puede presentar **una solicitud en cada fase.**
- **Se puede desistir de una solicitud ya presentada o modificarla**, en el plazo de presentación de solicitudes. Se generará una nueva solicitud, quedando anulada la anterior, **por lo que se deberá adjuntar de nuevo toda la documentación.**
- **Se puede participar por más de una vía de acceso** (Pruebas de acceso, titulación universitaria...).
- **Se pueden pedir todos los grados que se deseen en todas las universidades andaluzas.**
- Las peticiones de los grados se colocarán por **orden de preferencia**, siendo este orden **vinculante.**
- **La nota de corte es orientativa.**
- Se debe señalar **“simultanear estudios”**, si se quieren realizar dos titulaciones a la vez.
- La solicitud se grabará con éxito cuando el sistema facilite **copia**. Es conveniente guardar el archivo.

DOCUMENTACIÓN

¿Hay que entregar alguna documentación?

- El sistema informático indicará la necesidad o no de aportar documentación, dentro del plazo de entrega de solicitudes.
- En caso de **no cumplir los requisitos y requerimientos exigidos en plazo**, se producirá el **decaimiento en todos los derechos derivados** de la participación en este procedimiento, incluida la matrícula realizada.

¿Cómo se entrega la documentación exigida?

- **De forma telemática**, en el mismo momento de presentar la solicitud. Pero si la documentación no está firmada de forma digital, además se presentará por una de estas vías: **1) En persona, todos los documentos fotocopiados deberán ir acompañados de los respectivos originales** para ser cotejados. **2) Por correo postal**, los documentos fotocopiados deberán estar **compulsados.**
- **En una sola universidad andaluza.** Se recomienda entregar la documentación en la universidad que figure en primer lugar en sus peticiones. En la Universidad de Granada será en el Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia (ver dirección en el reverso).
- **Lengua de los documentos:** en **castellano** conforme al Art. 15.2 ley 39/2015, de 1 de octubre.